

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TÉCNICO	TRAMITADA
210	390	25/11/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

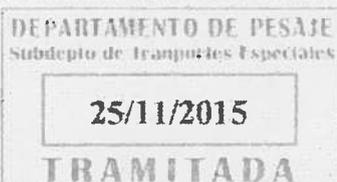
COD. AUTENTIFICACION 39002102015018284

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1904 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997; la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

**RESUELVO (Exento)**

DRV EX N° 210 / Región de Valparaíso.

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FRKP-41**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 390 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SOC.BIMPEX LTDA** la cantidad de 0,8 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de Inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
 -Interesado
 -Oficina de Partes
 -SubDepartamento de Pesaje
 -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO G.
 Director Regional
 Vialidad Valparaíso
 V Región
 GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile. 2015